

Expediente: 4496/24
Carátula: MORILLO GRACIELA DEL VALLE C/ EMPRESA PUESTO NUEVO (U.T.E.) (LINEA 6) Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 26/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - EMPRESA PUSTO NUEVO (U.T.E.) (LINEA 6), -PERSONA NO INTERVINIENTE
27142260889 - MERCADO, ELSA MONICA-MEDIADOR INTERVINIENTE
20232381702 - SEGUROS RIVADAVIA, -PERSONA NO INTERVINIENTE
90000000000 - PEDROLINI, DAVID RICARDO-DEMANDADO/A
20126186399 - MORILLO, GRACIELA DEL VALLE-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 4496/24



H101011955863

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

24 de Septiembre 677 - 7° Piso - S.M. de Tucumán

JUICIO: MORILLO GRACIELA DEL VALLE c/ EMPRESA PUESTO NUEVO (U.T.E.) (LINEA 6) Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 4496/24

San Miguel de Tucumán, 25 de marzo de 2025.

Atento lo informado por el Actuario, ofíciase al Juzgado a través de la Oficina de Gestión Asociada correspondiente comunicando que corresponde la aplicación del art. 32, 2do. párrafo del Decreto Reglamentario n° 2960/09 en los términos del art. 26 bis inc. 1 de la Ley n° 7844 y modificatoria. Se hace constar que la parte requirente no dio cumplimiento con la exigencia del art. 9 de la citada Ley. Fecho, a resolución de incomparencia de **DAVID RICARDO PEDROLINI**. -JMG

Actuación firmada en fecha 25/03/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.